

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116

MADRID NÚMERO 21

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.093 de 2009-X de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Ángeles Asenjo Salaices, contra la empresa “Cafetería-Restaurante La Estación, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado con fecha 24 de marzo de 2010 sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 195 de 2010